



Tras la firma de un convenio con Anses, la Municipalidad de Villaguay puso a disposición el espacio informático denominado “Punto Digital”, que funciona en instalaciones del Centro de Convenciones “Papa Francisco” de nuestra ciudad (Av. Alfonsín 1853), para la carga de los formularios del programa de becas nacionales “Progresar”.

La directora municipal de Educación, Lic. Daniela Azambuyo, informó que para ese fin “se ha designado personal administrativo durante la mañana y la tarde, el cual fue capacitado por un técnico para la carga de datos del Programa Progresar, con la finalidad de descomprimir la oficina local de Anses en estos momentos de pandemia”.

“Los chicos deben pasar a buscar su planilla en el Punto Digital, o descargarla por la página web. Esa planilla tiene dos partes, una que debe completar la familia y otra la escuela donde asiste. Una vez completada recién se puede realizar la carga de datos digital”, explicó.

La atención se concentra por la mañana de 8 a 11 hs, y por la tarde de 14:30 a 16:30. Para evitar confusiones, la funcionaria aclaró que “quienes validan la información pertenecen a Anses, por nuestra parte solo acompañamos en la carga de los datos para que lo puedan

realizar bien”.

Asimismo, señaló que “todo aquel que ya haya tenido una beca Progresar y esté registrado en el Anses, ingresa con su número de usuario y correo electrónico original, pero si lo cambiaron deben pedir un turno en el Anses para actualizar sus datos y recién entonces podrán cargar el formulario de la beca”.

Quienes deseen realizar consultas vía mail las pueden enviar a la siguiente dirección:
villaguay@puntodigital.gob.ar




10 años
de inclusión



Carga de Datos del Programa Progresar

Lunes a viernes | 8:00 a 11:00 hs. - 14:30 a 16:30 hs.

 **Punto Digital Villaguay** | Centro de Convenciones Papa Francisco
Calle Raúl Alfonsín 1853 - Villaguay, Entre Ríos

 villaguay@puntodigital.gob.ar



Secretaría de
Innovación Pública



El presente documento es de uso exclusivo de ANSES. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de ANSES quedan expresamente prohibidos.